

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22509 *FRUITES I VERDURES AGROILLA-FRUITA-BONA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRUITES I VERDURES CAPDEPERA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En fecha 18 de abril de 2012 se publicó anuncio en el BORME sobre fusión Impropia, debiéndose rectificar los siguientes términos:

1.- Donde dice art. 42, debe decir art. 43. 2.- Donde dice que la fecha de retroacción de efectos contables es 1 de enero 2012, debe decir "a partir del día siguiente a la formalización de la escritura pública de fusión". 3.- Que se omitió en el párrafo cuarto en cuanto a que el derecho que asistía a los acreedores era también para los socios de las sociedades que se fusionan.

Palma, 3 de julio de 2012.- D. Guillermo Adrover Sitges, en representación de la sociedad Agorilla, S.A.T., n.º 9.202, administradora única de Fruits i Verdures Agroilla-Fruita-Bona, S.L., y D. Juan Pascual Riera representante de la sociedad Agorilla, S.A.T., n.º 9.202, administradora única de Fruits i Verdures Capdepera, S.L.U.

ID: A120050601-1